

dictámen, y por último la real audiencia por sentencia que dió en grado de revista en 30 de agosto de 1594 confirmó su auto de 8 de julio, con la cual se conformó la parte de Doña Leonor, pidiendo se le diese testimonio de ello para ocurrir á los oficiales reales. El fiscal que intervino en este negocio fué el Dr. Gasco de Velasco, y el escribano que autorizó las diligencias se llamaba Sancho Lopez de Agurto.



### DOCUMENTOS RELATIVOS A LOS CONDES de Moctezuma.

MEMORIAL QUE DIÓ LA PRIMERA VEZ LA CASA DE MOTEZUMA PRETENDIENDO LA GRANDEZA DE ESPAÑA.

EL conde D. Diego Luis de Motezuma, hijo del príncipe D. Pedro de Motezuma, y nieto del emperador Motezuma, dice: Que obedeciendo la real orden de V. M. ha venido de Méjico, y viéndose hoy á sus reales plantas, espera que no estorve ya la separada distancia las generosas influencias de su real presencia, pues sola la relacion de legítimo nieto de un Monarca tan poderoso, aun cuando le hubiesen desposeído del reino violencias ó derechos de otros príncipes, si en tal caso se refugiara á España y se valiera del real amparo de V. M., fuera estilada atencion de tan augusto ánimo el señalarle rentas y honrarle con puestos, que conservasen algun lustre respectivo á la primera grandeza, de que dá cada día V. M. plausibles eemplares, enriqueciendo de rentas, oficios, gruesas ayudas de costa, á tantos que caidos de menos alta fortuna, hallan en la real magnificencia de V. M. logro de su caída en considerables medras, sin mas mérito que recurrir al favor de V. M., y le experimentan pronto, por mas que instan los empeños de la corona, y aun los aprietos de su real palacio.

Lucen dignamente los descubridores de la América con mercedes de grandeza, títulos, estados poderosos y ricos mayorazgos, gozando sus descendientes cada día nuevos favores y mercedes, con que adelantan el esplendor de sus casas. El suplicante pues, no debe verse con menos lucimiento, teniendo en sus venas tan fresca la sangre real de aquel emperador, y tan reciente la memoria, de todos tan de admiración, como sin egemplar servicio, con que Motezuma su abuelo, con ardiente afecto y sin violencia alguna, puso á las augustas plantas de la real casa de V. M. su corona, su reino, sus vasallos, y toda la Nueva-España

Nunca se envejecerá, Sr. tan heróico mérito: siempre subsiste. Hoy está gozando V. M. del imperio de Motezuma innumerables millones: con la plata y oro que tributa á V. M. cada año la corona de Méjico, llena V. M. á todo el Oriente por la puerta que abren las Filipinas, las que mantiene V. M. con las reales cajas de Méjico. Los millones que han venido á España con ser como increíbles de muchos,<sup>(1)</sup> los que constan por los registros en la casa real de la contratacion de Sevilla, son innumerables los que han traído por alto, y rebozando en los reinos extraños, no hay quien no atesore reales megicanos.

Hoy es Méjico y sus provincias de las joyas mas ricas que resplandecen en la inmensa monarquía de V. M. Sustenta con singular esplendor que de can-

(1) Debe entenderse por muchos.

cillerías y audiencias reales, obispados, arzobispados, deanatos, universidades, colegios, suntuosas obras pias, estados de grandes, y de títulos, infinitas rentas de mayorazgos, gruesos caudales de mercaderes, poderosas y magníficas religiones, riquísimas encomiendas que V. M. reparte á los que están en España.

Y si tuviera otros nuevos mundos aquel gran Motezuma, con igual fineza y bizarría de ánimo y demostracion de afecto, los hubiera renunciado todos en la real casa de V. M. dejando á sus legítimos descendientes por mas preciosa y única herencia, sola la gloria de ser vasallos de V. M., y la seguridad de que viviendo debajo de su real proteccion, jamas echarian menos las riquezas y reinos que con tanta magnificencia poseyeron sus pasados por tantos siglos en el imperio de Méjico.

Hazañas, Sr., son estas tan especiosas, que es muy infeliz estrella de esta casa no haber conseguido ya merced de primera grandeza con cien mil ducados de renta, y oficios de los mas honoríficos de palacio. No solo dice esto el vulgo á voces; así lo siente tambien generalmente la nobleza, toda España y todas las naciones, considerando tantas circunstancias dignas de que V. M. haga mayores mercedes á tan gran casa, pues las suele hacer V. M. crecidas á méritos de que no ha interesado tan considerables conveniencias. Y cuando haya quien hubiese avasalládole á V. M. grandes reinos, no hay rey que con igual afecto como Motezuma, en la mayor pujanza de su imperio, se entregue con todos sus vasallos por

vasallo de V. M., y lo que es de incomparable y casi increíble asombro, que en defensa de esta causa se arrestase hasta derramar la sangre y perder la vida, sacrificándose así totalmente al servicio de V. M., y de su católica corona. Sin parecer pues, que pisa la raya de la moderacion, ni los grados del merecimiento, suplica que V. M. honre su casa con primera grandeza, la llave de la cámara, y cien mil ducados de renta en la casa de la contratacion.

Y cuando en la junta particular (á que suplico á V. M. se remita la consideracion de este memorial), no mereciere que V. M. le haga merced, se sirva darle licencia para que se vuelva á las Indias, donde en un rincon de Méjico pase con la poquedad que allá tiene, lamentando su poca suerte, pues no se juzga por digno de servir á V. M. en palacio, ni gozar de la liberalidad que todos experimentan y le ofreció el vi-rey de Méjico en nombre de V. M., cuando le intimó su real órden para que viniese á España, que en esto del desengaño, y en lo otro del favor recibirá merced de V. M.

NOTA.—Este documento, cuya fecha ignoro, ha sido sacado por el R. P. Fr. Mucio Valdovinos que ha tenido la bondad de comunicármelo, de un manuscrito perteneciente al colegio de la Compañía de Jesus de Morelia, que se titula, „*Historia del Emperador Moctezuma, escrita por el P. Luis de Moctezuma.*” El mismo R. P. me ha ofrecido formar un extracto de esta obra, que debe ser muy curiosa, el que publicaré cuando lo reciba.

Los resultados de este memorial fueron algunas gracias de poca valía, y añade el documento inédito de donde se han tomado estas noticias, que nada pudo conseguirse por entónces á causa de los grandes trastornos de la rebelion de Flandes y conquista de Portugal. No pudiendo el conde hacer en la corte el gasto que su elevado rango demandaba, se retiró á un pequeño mayorazgo que poseia en Guadix.

Su hijo D. Pedro Tesifon de Moctezuma renovó esta pretension cuando el mocarca español, por consulta del consejo de Indias, pidió que la casa de Moctezuma reiterase la renuncia del imperio megitano que su bisabuelo habia hecho. La cláusula de la escritura literalmente es como sigue.

„Tenemos por bien, y desde luego nos todos, madre é hijos, de un acuerdo y conformidad nos desistimos, quitamos y apartamos de qualquier derecho, y pretension, que nos y qualquier de nos, y nuestros herederos y sucesores, tenemos y podamos tener en razon de ser tales bisnietos del dicho Moctezuma, y lo cedemos, renunciarnos y traspasamos en su Magestad, y en los señores Reyes, que por el tiempo fueren sus sucesores, y en su corona real.”

Clavijero ha dado en su Historia de Méjico el árbol genealógico de esta familia que se pone á continuacion. El título fué creado por Felipe II el año de 1556 y en 1769 gozaba cuarenta mil pesos de pension anual segun Berni en sus *Títulos de Castilla*: la grandeza de España le fué dada por Carlos III por decreto de 17 de diciembre de 1765.

DESCENDENCIA DEL REY MOTÉUCZOMA.

MOTEUCZOMA, IX rey de Méjico, casado con MIAHUACHOCHITL su sobrina.

D. Pedro Johualicahuatzin Motezuma, casado con Doña Catalina Quauhjochitl, su sobrina.

D. Diego Luis Ihuitemotzin Motezuma, casado en España con Doña Francisca de la Cueva.

D. Pedro Tesifon Motezuma de la Cueva, I Conde de Motezuma, y de Tula, y Vizconde de Iluca, casado con Doña Gerónima Porras.

D. Diego Luis Motezuma y Porras, II Conde de Motezuma, &c. casado con Doña Luisa Jofre Loaisa y Carrillo, hija del Conde del Arco.

Doña María Gerónima Motezuma Jofre de Loaisa, III Condesa de Motezuma, &c., casada con D. José Sarmiento de Valladares, que fué virey de Méjico, y I Duque de Atlisco.

Doña Fausta Dominga Sarmiento y Motezuma, IV Condesa de Motezuma, muerta en tierna edad en Méjico en 1697.

Doña Melchora Sarmiento Motezuma, V Condesa de Motezuma, murió sin sucesion en 1717, por lo que recayeron los estados de Motezuma en Doña Teresa Nieto, & hija del I Marques de Tenebron.

Doña Teresa Francisca Motezuma y Porras, casada con D. Diego Cisneros de Guzman.

Doña Gerónima de Cisneros Motezuma, casada con D. Felix Nieto de Silva, I Marques de Tenebron.

Doña Teresa Nieto de Silva y Motezuma, II Marquesa de Tenebron y VI Condesa de Motezuma, &c. casada con D. Gaspar de Oca Sarmiento y Zúñiga.

D. Gerónimo de Oca y Motezuma, III Marques de Tenebron, y VII Conde de Motezuma, casado con Doña Maria Josefa de Mendoza.

D. Joaquin de Oca Motezuma y Mendoza, VIII Conde de Motezuma, &c. IV Marques de Tenebron, y grande de España. (Vivia cuando Clavigero escribió esta obra.)

Hay en Méjico y en España algunas ramas laterales de esta ilustre estirpe.

El primer marqués de Tenebron, segun Berni en la obra citada, se llamó D. Antonio Nieto de Silva, y no D. Felix como le pone Clavigero. Este título fué creado por el rey Carlos II en 1º de mayo de 1694. El mayorazgo estaba en Castilla la Vieja y fué del célebre cardenal D. Francisco Jimenez de Cisneros arzobispo de Toledo.

Apenas se encontrará nombre en que los escritores hayan diferido mas que en el de Moctezuma en el modo de escribirlo. Ninguno sigue el nombre megicano, por la dificultad de acomodarlo á la pronunciacion española: Cortés le llama *Muteczuma*: Bernal Diaz (en la edicion de Cano de 1795) *Montezuma*, y este mismo nombre se le dá en el título de conde y es el comun en los escritores inmediatos á la conquista: la familia se firmaba *Motezuma* segun el documento inserto en este Apéndice y los ramos de ella que quedaron en Méjico usaron llamarse *Moctezuma* por cuyo motivo y el ser lo mas usado entre nosotros es por lo que le he dado la preferencia.